



Expte. N° 52092-2016

16 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. Alvaro Sebastian LOBO**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por el **Sr. Alvaro Sebastian LOBO**, Alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)	Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)
- Bromatología (Trabajos Prácticos) (Vence 31/03/2018)	- Con Bromatología y Nutrición (Trabajos Prácticos)

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° **1076** 2016

HHB

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
 U.N.T.



SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT